

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa mediante la que se anuncia el procedimiento abierto, mediante tramitación urgente y con varios criterios de adjudicación, que regirá la contratación y ejecución de la obra de renovación de pavimentos en el barrio La Vidriera de Reinosa, a efectuar con cargo al fondo de inversión local establecido por el R.D. Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009, se aprobó el expediente de contratación, incluyendo el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el procedimiento abierto, mediante tramitación urgente y con varios criterios de adjudicación, para la contratación y ejecución de la obra de «renovación de pavimentos en el barrio La Vidriera de Reinosa», a efectuar con cargo al fondo de inversión local establecido por el R.D. Ley 9/2008, de 28 de noviembre, disponiendo asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Reinosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 102/2009.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Obras de renovación de pavimentos en el barrio La Vidriera de Reinosa.
- b) Lugar de ejecución: Barrio La Vidriera de Reinosa.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe: 317.806,77 euros, IVA excluido (50.849,08 euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto base de licitación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Reinosa - Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza de España, 5.
- c) Localidad y código postal: Reinosa - 39200.
- d) Teléfono: 942 750 262.
- e) Telefax: 942 751 147.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: En horario de nueve a catorce treinta horas, durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: Cláusula 12ª del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Los criterios de adjudicación, indicados en la cláusula 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, son los siguientes (criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, sobre un total de 10 puntos):
 - Oferta económica: Máximo de 4 puntos.
 - Adscripción de personal desempleado: Máximo de 4 puntos.
 - Mejoras de plazos de garantía: Máximo de 2 puntos.
- d) Lugar de presentación:
 - 1ª. Entidad: Ayuntamiento de Reinosa - Secretaría.

2ª. Domicilio: Plaza de España, 5.

3ª. Localidad y código postal: Reinosa - 39200.

8. REQUISITOS DE SOLVENCIA DEL CONTRATISTA:

Los establecidos en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Reinosa - Salón de Sesiones.
- b) Domicilio: Plaza de España, 5.
- c) Localidad: Reinosa.
- d) Fecha: La apertura del sobre «A», que no será pública, tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas. La apertura del sobre «B» será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.
- e) Hora: Trece horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Ver pliego de cláusulas administrativas.

11. GASTOS DE ANUNCIO.

Por cuenta del adjudicatario.

12. DIRECCIÓN WEB DEL PERFIL DEL CONTRATANTE MUNICIPAL: <http://www.aytoreinosa.es/perfil-contratante.php>

La presente obra se encuentra sujeta en cuanto a su realización, plazo de ejecución, plazo de abono de las certificaciones y compromiso de fomento de la creación de empleo a lo establecido en el RD Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Reinosa, 23 de febrero de 2009.-La alcaldesa-presidenta, María Reyes Mantilla Rozas.

09/2809

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa mediante la que se anuncia el procedimiento abierto, mediante tramitación urgente y con varios criterios de adjudicación, que regirá la contratación y ejecución de la obra de reforma de urbanización Cooperativa Nuestra Señora de Montesclaros de Reinosa, a efectuar con cargo al fondo de inversión local establecido por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009, se aprobó el expediente de contratación, incluyendo el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el procedimiento abierto, mediante tramitación urgente y con varios criterios de adjudicación, para la contratación y ejecución de la obra de «reforma de Urbanización Cooperativa Nuestra Señora de Montesclaros de Reinosa», a efectuar con cargo al fondo de inversión local establecido por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, disponiendo asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Reinosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 101/2009.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Obras de «reforma de urbanización Cooperativa Nuestra Señora de Montesclaros de Reinosa».
- b) Lugar de ejecución: Cooperativa Nuestra Señora de Montesclaros de Reinosa.